



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES**

**Exp. 2007/1/402**

Montevideo, 21 de junio de 2007.-

**RESOLUCIÓN 192 ACTA 020**

**VISTO:** La necesidad de dotar a la Unidad Ejecutora 009 URSEC, Programa 05- Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 Presidencia de la República, de becarios en diversas áreas.

**RESULTANDO:** Que existe interés de parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), de contar con becarios y/o pasantes para desempeñar tareas en áreas de atención telefónica; administrativas; contables; ingeniería y letrada.

**CONSIDERANDO: I)** Que de acuerdo a la normativa vigente, corresponde proceder a autorizar la convocatoria y aprobación de los perfiles de los becarios y/o pasantes a contratar.

**II)** Que la contratación de los mismos será atendida con cargo al objeto del gasto 057 000 "Becas de trabajo, pasantías y otras retribuciones".

**III)** Que el llamado consta de tres Anexos compuestos por: I) el texto a publicar en la prensa escrita, II) los requisitos personales de los aspirantes y III) declaración jurada.

**ATENTO:** a lo expresado precedentemente y lo dispuesto en los artículos 620 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001; artículo 41 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y Decreto Reglamentario N° 344/001 de 28 de agosto de 2001 y a lo informado por la Asesoría Letrada,

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

**1.-** Realizar un llamado público para la contratación becarios y/o pasantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- A. 10 becas para Estudiantes de la Escuela de Administración o estudiantes avanzados de Administración de UTU
- B. 2 becas para Estudiantes de Ingeniería o egresados en la carrera de Ingeniería Eléctrica, Opción Telecomunicaciones
- C. 1 beca para Estudiantes de Derecho
- D. 1 beca para estudiantes de Ciencias de la Comunicación o estudiantes

- 2.- Aprobar los términos del llamado público a becarios establecidos en los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente resolución.
- 3.- Los créditos correspondientes serán atendidos con cargo al objeto del gasto 057 000 “Becas de trabajo, pasantías y otras retribuciones”.
- 4.- Encomendar a la Oficina Administrativa la convocatoria para el llamado público de acuerdo a la normativa aplicable.
- 5.- Pase por su orden a las Oficinas Contable, Administrativa, y a la Secretaría General a sus efectos.

## **ANEXO I**

### **UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)**

#### **LLAMADO PUBLICO ASPIRANTES A BECARIOS Y/O PASANTES**

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN REGIMEN DE BECARIO O PASANTE, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY N° 17296, ARTICULOS 620 A 627, LEY N° 18.046, ARTÍCULO 41 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 344/001) de acuerdo al siguiente detalle:**

- **10 becas para estudiantes de la Escuela de Administración o estudiantes avanzados de Administración de UTU (Ref. I.1, I.2, I.3)**
- **1 beca para estudiantes de Derecho (Ref. I.4)**
- **1 beca para estudiante de Ciencias de la Comunicación o estudiantes avanzados de carreras similares de UTU (Ref. I.5)**
- **2 becas para egresados de la carrera Ingeniería Eléctrica, opción Telecomunicaciones o estudiantes de la misma carrera o formación equivalente (Ref. II.1)**

#### **INSCRIPCIONES:**

Los interesados deberán presentarse en URSEC, Mesa de Entrada, Av. Uruguay 988, desde el ..... al ....., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 hs., con la siguiente documentación:

- original y fotocopia de cédula de identidad vigente
- foto carnet
- certificado de estudios original sellado y firmado por autoridad que lo emita o fotocopia debidamente autenticada
- constancia de materias que cursa actualmente

Las bases, formulario de inscripción e información complementaria se obtienen exclusivamente en la página web: [www.ursec.gub.uy](http://www.ursec.gub.uy)

No se aceptarán inscripciones sin la documentación requerida.

**PLAZO Y MODALIDAD:**

Los seleccionados serán contratados en régimen de beca por el término de un año y el contrato podrá extenderse por el término de un año más, siempre y cuando siga siendo necesaria la beca y haya aprobado, por lo menos, una asignatura en el año anterior al período de prórroga.

La carga horaria será de 6 hs. diarias con una asignación mensual según las bases establecidas.

**NOTIFICACIONES**

La nómina de inscriptos para el llamado, así como el resultado de la selección serán comunicados a través de la página web de la URSEC.

## ANEXO II

### UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)

#### LLAMADO PUBLICO A ASPIRANTES COMO BECARIOS Y PASANTES

**BASES DEL LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN REGIMEN DE BECARIO O PASANTE, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17296, ARTICULOS 620 A 627, LEY 18.046, ATÍCULO 41 Y DECRETO REGLAMENTARIO 344/001) de acuerdo al siguiente detalle:**

#### REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

- El llamado está abierto a estudiantes de instituciones públicas y privadas (reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura).
- No tener contrato vigente de beca o pasantía con la Administración Pública ni haber suscrito con anterioridad contrato ya vencido ni tener calidad de funcionario público excepto el de docente no pudiendo tener una acumulación mayor a 60 horas semanales entre ambas actividades.
- Tener hasta 30 años a la fecha del llamado.

#### I) BECAS

##### 1. Atención Telefónica

Cantidad de puestos a proveer: 2

##### Requisitos

Experiencia en:

- **manejo de Word, Excel e Internet.**
- **atención al público (personal y telefónica).**

**Conocimientos de idioma inglés a nivel de conversación.**

##### Formación

**Estudiantes de la Escuela de Administración con primer año aprobado o estudiantes avanzados de Administración de UTU**

Remuneración:

La remuneración será de \$4.908 nominales

**2. Administrativa**

Cantidad de puestos a proveer: 4

**Requisitos**

Experiencia en manejo de Word, Excel e Internet.

**Formación**

**Estudiantes de la Escuela de Administración con primer año aprobado o estudiantes avanzados de Administración de UTU**

Selección para I.1 y I.2:

Para la selección se evaluarán los siguientes factores:

- Escolaridad: 20 puntos
- Entrevista: 20 puntos
- Variable con la consideración de la evaluación de cada perfil (Idioma, experiencia, computación, otros cursos): 40 puntos
- Prueba psicotécnica: 20 puntos

Remuneración:

La remuneración será de \$4.908 nominales

**3. Contable**

Cantidad de puestos a proveer: 4

**Requisitos**

Experiencia en:

- manejo de Word, Excel e Internet.
- base de datos, como Access o similar
- operador pc

**Formación**

**Estudiantes de la Escuela de Administración con primer año aprobado y cursando segundo año o estudiantes avanzados de Administración de UTU**

Selección:

Para la selección se evaluarán los siguientes factores:

- Entrevista: 40 puntos

- Escolaridad: 20 puntos
- Formación técnica: 15 puntos
- Conocimientos de Word, Excel, base de datos o similares: 25 puntos

Remuneración:

La remuneración será de \$4.908 nominales

#### **4. Asesoría Letrada**

Cantidad de puestos a proveer: 1

##### **Requisitos**

Experiencia en manejo de Word, Excel o similar

No tener vínculo con ninguno de los operadores que prestan servicios en el sector telecomunicaciones y/o postal

##### **Formación**

Estudiantes de derecho para desempeñar funciones en la secretaría administrativa de la Asesoría Letrada y realizar relevamientos en sede judicial.

- Estar cursando tercer año
- Haber aprobado como mínimo 3 materias en el año 2006
- Tener una escolaridad mínima de 6.

Selección:

Para la selección se evaluarán los siguientes factores:

- Escolaridad: 30 puntos
- formación universitaria: 25 puntos
- Conocimientos de Word, Excel, o similares: 25 puntos
- Entrevista: 20 puntos

Remuneración:

La remuneración será de \$4.908 nominales

#### **5. Relaciones Institucionales**

Cantidad de puestos a proveer: 1

##### **Requisitos**

Experiencia en:

- manejo de Word, Excel e Internet.
- base de datos, como Access o similar
- operador pc
- nociones de diseño y mantenimiento de sitios web

Formación:

Estudiantes de la carrera universitaria de Ciencias de la Comunicación con segundo año aprobado y cursando tercer año o estudiantes avanzados de carreras similares de UTU

Selección:

Para la selección se evaluarán los siguientes factores:

- Entrevista: 30 puntos
- Escolaridad: 20 puntos
- Inglés: 10 puntos
- Formación técnica: 15 puntos
- Conocimientos de Word, Excel, base de datos o similares: 25 puntos

**II) BECARIOS O PASANTES**

**1. Técnica**

Cantidad de puestos a proveer: 2 becarios o pasantes

Requisitos para estudiantes:

- Un mínimo de 270 créditos reunidos
- Haber aprobado como mínimo 2 materias en el año 2006 y estar realizando cursos en el presente año.
- Tener una escolaridad mínima de 6

Formación:

Egresados de Ingeniería Eléctrica, opción Telecomunicaciones o estudiantes de la carrera en UDELAR o carreras equivalentes de otros institutos reconocidas de nivel universitario por el MEC.

Selección:

Para la selección se evaluarán los siguientes factores:

- Antecedentes: 30 puntos
- Entrevista: 30 puntos
- Escolaridad: 40 puntos

Remuneración:

La remuneración será de \$ 4.908 nominales

Para cualquiera de las áreas y en caso de empate se realizará sorteo ante  
Escribano Público.